

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 3** *RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Medicina Familiar y Comunitaria (Grupo I, Nivel 10, Área D) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 459/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Mediante Orden 459/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 244, de 22 de septiembre), se convocaron las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Medicina Familiar y Comunitaria (Grupo I, Nivel 10, Área D) de la Comunidad de Madrid. Mediante Orden 939/2022, de 10 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 118, de 19 de mayo) se procedió a la ampliación del número de plazas convocadas para el acceso a dicha categoría profesional.

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la mencionada Orden de convocatoria, así como de acuerdo con lo indicado en la base décima de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 79, de 3 de abril), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas señaladas en el párrafo anterior se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa de aplicación en la materia para la designación de los miembros de Tribunales Calificadores de dichos procesos selectivos de personal laboral.

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante Notario para la designación de los miembros del Tribunal que se prevé en la citada normativa, esta Dirección General

#### RESUELVE

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán interponer demanda en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Dado en Madrid, a 3 de octubre de 2023.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

## ANEXO

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DEL PROCESO  
EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL  
DEL PERSONAL LABORAL PARA EL ACCESO A PLAZAS DE LA  
CATEGORÍA PROFESIONAL DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA  
(GRUPO I, NIVEL 10, ÁREA D) DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

*Tribunal Calificador*

## Presidentes:

- Titular: José Antonio Rodríguez Blanes.
- Suplente: Santiago Luis Ruiz Grima.

## Secretarios:

- Titular: Beatriz Mejías Lozano.
- Suplente: Julia Sánchez-Toscano Salgado.

## Vocales:

- Titular: Luis Alberto Ruiz Ríos.
- Suplente: Octavio Zamorro Sanz.
- Titular: Jesús Minaya Saiz.
- Suplente: José Vicente Gómez Mateo.
- Titular: Concepción González Galán.
- Suplente: Javier Armenteros Rojo.

(03/16.895/23)

